



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2023-01204

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. ADMITIR la acción de tutela promovida por la entidad GSD S.A.S. - GENERAL SUPPLY DEPOT S.A.S, a través de su representante legal contra la Superintendencia de Sociedades -Delegatura para asuntos jurisdiccionales.

2.- VINCULAR a las partes, terceros e intervinientes dentro del proceso de reorganización empresarial radicado bajo el número 98324.

3.- ORDENAR a la Superintendencia de Sociedades -Delegatura para asuntos jurisdiccionales, notificar por el medio más idóneo a los vinculados y *remitir* con destino a este Despacho el expediente en copia digital.

4.- CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5.- Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ADRIANA SAAVERDA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:
Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c43e69fe477427dc44124b6cf6dde19a70da5049fdac100be10df92f381d4057**

Documento generado en 29/05/2023 09:25:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.11001220300020230120400 FORMULADA GSD S.A.S. - GENERAL SUPPLY DEPOT S.A.S, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES.SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO E

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 98324

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda
Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS

